

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, diecinueve (19) de marzo de dos mil quince (2015)

|                  |  |
|------------------|--|
| Radicado         | 05001-33-33-011- <b>2013-00143</b> -00   |
| Demandante       | EDISON ANTONIO LOPEZ CATANO y otros  |
| Demandado        | 1. NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA<br>2. NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN |
| Medio de control | REPARACION DIRECTA   |
| Asunto           | Aplaza audiencia inicial   |

Se le reconoce personería judicial a la Dra. ELIZABETH VALENCIA VALLEJO como apoderada de la NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, en los términos del poder conferido a folio 141 y s.s.

En consecuencia, entiéndase por revocado el poder inicialmente conferido al Dr. FRANCISCO JAVIER PAREJA GOMEZ.

Por otro lado, mediante memorial expuesto a folio 144, la Dra. ELIZABETH VALENCIA VALLEJO, en calidad de apoderada de la NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, solicita el aplazamiento de la audiencia inicial señalada para el día 08 de abril de 2015 a las 09:00 a.m., toda vez que desde el día 24 de marzo de 2015 estará por fuera del país, regresando el día 08 de abril de 2015, por lo que se le hace imposible asistir a la diligencia, además, de conformidad con el contrato de prestación de servicios el cual suscribió con la entidad que representa, no le permite delegar la representación en otra persona. Allega con dicho memorial, la constancia del itinerario de vuelo que obra a folios 145 y 146, y copia del contrato de prestación de servicios obrante a folio 149 y s.s., documentos con los que justifica la solicitud de aplazamiento.

De acuerdo a lo anterior, el Despacho

**RESUELVE**

PRIMERO: Acceder a la solicitud de aplazamiento de audiencia inicial elevada por la apoderada de la parte demandada FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.

SEGUNDO: Por la secretaria de éste Juzgado, cítese nuevamente a las partes del proceso, para llevar a cabo la audiencia inicial, el día nueve (9) de abril de 2015 a la 1 y 30 de la tarde.

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA  
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. \_\_\_\_\_ el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_. Fijado a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO